

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	<b>Comité de Adquisiciones del  Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo  Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de  Propuestas Económicas</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **veintiséis del mes de febrero de dos mil diecinueve**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo “A” para que tenga verificativo el **“Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas”**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Felipe García Martínez**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones y **Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité de Adquisiciones. El Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**.

Por parte de los licitantes se encuentra presente la **C. Diana Zavala Ramirez**, en representación de **Daniel Davila Serrano**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave de elector **ZVRMDN84011709M900**, por lo que la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **“Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas”** de la **Licitación Pública Nacional GMA-010-19**, que obtuvieron **fallo técnico positivo**. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 14 B de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la **“Apertura de la Propuesta Económica”** del licitante cuya **“propuesta técnica”** no hubiese sido desechada por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del **“Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas”** de la **Licitación Pública Nacional GMA-010-19** y que hayan obtenido **fallo técnico positivo**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **fallo técnico**, de donde se desprende que el licitante **Daniel Dávila Serrano** obtuvo **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, de acuerdo con lo asentado en el **“Acta de Fallo Técnico”**, por lo que se procederá a la **“Apertura de la Propuesta Económica”** del licitante anteriormente mencionado, lo cual se verificó que el sobre que contienen la **“Propuesta Económica”** del licitante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la **“Propuesta Económica”** se encuentra en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al anexo “G” cotizando en pesos mexicanos para la partida

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo          Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de          Propuestas Económicas</b>	

en que participa y llenando los espacios relativos **conforme al anexo de la propuesta del proveedor**, que habiendo dado lectura en voz alta de los precios unitarios de la propuesta, los mismos se insertan a la presente y se tiene reproducido como si a la letra se incluyeran.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	IVA POR PARTIDA	TOTAL
1	200	SERVICIO	RENTA DE MOBILIARIO, CONFORME AL ANEXO D...	\$15,030.00	\$3,006,000.00	\$2,404.80	\$480,960.00	\$3,486,960.00
							<b>TOTAL</b>	<b>\$3,486,960.00</b>

La cotización que se anexa a la presente es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La **“Propuesta Económica”** está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

**RESEÑA CRONOLÓGICA:**

- Con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, se publica la convocatoria de la licitación pública nacional GMA-010-19 en la cual se INVITA a personas físicas o morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar el arrendamiento de **“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”**, habiéndose vendido las bases los días **atorce y quince de febrero de dos mil diecinueve**.
- Siendo las diez horas del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, se realizó el **“ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES”**, en dicho acto no se hicieron preguntas por parte de los licitantes y no realizaron aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el **“acto de recepción e inscripción de propuestas técnicas y económicas y acto de apertura de propuestas técnicas”** de la presente Licitación, a fin de adjudicar el contrato para el arrendamiento de **“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”**, acto en el que libremente participo el licitante **Daniel Dávila Serrano**,

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del  Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo  Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de  Propuestas Económicas</b>	

después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las nueve horas de este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de “PROPUESTAS TÉCNICAS” y “PROPUESTAS ECONÓMICAS” en sobres del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 18 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma de los sobres de las “PROPUESTAS ECONÓMICAS” de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- El día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve a las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la “PROPUESTA TÉCNICA” presentada en la licitación conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- El día de hoy, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, a las diez horas se da lectura al “FALLO TÉCNICO” de la Presente LICITACIÓN, previo a efectuar el “ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS”.

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-19, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERA:** La Convocante procede a **ADJUDICAR** al proveedor **Daniel Dávila Serrano** la partida 1 en que participa de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante, por la cantidad de **\$3,486,960.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, que se efectuara con recursos propios del Municipio.

**SEGUNDA:** Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración la formalización del Contrato y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daño y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo          Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de          Propuestas Económicas</b>	

**TERCERA:** Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elabore la orden de compra correspondiente a la partida adjudicada.

Este acto, puede ser recurrido a través del recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

El suscrito proyectista **Diego Muro Gonzalez**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

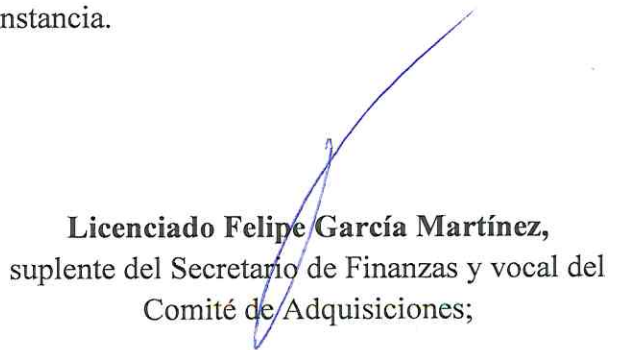
Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con veinticinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,**  
 suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



**Licenciado Felipe García Martínez,**  
 suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones;

Carretera Patria S/N, Col. Centro  
 Aguascalientes, Ags. C.P. 20000, Tel. (449) 910 1010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Página 4 de 5



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas</b>	



**Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,**  
suplente del Titular del Órgano Interno de Control  
y vocal del Comité



**Licenciado José Enrique Díaz Montalvo,**  
suplente del Director General del Instituto Municipal  
de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.



**C. Diana Zavala Ramirez,**  
en representación de **Daniel Davila Serrano**



**Diego Muro Gonzalez**  
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----

